

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

21679 MAR DE ALTURA, S.A.

Por acuerdo del Administrador Único D. Antonio Lopera Zorrilla de fecha 11 de Julio de 2012 de la sociedad Mar de Altura, S.A., se convoca a Junta General Extraordinaria de Accionistas de la entidad. La Junta General Extraordinaria tendrá lugar en el domicilio social de la sociedad, sito en Málaga, Av. José Ortega y Gasset, Mercamálaga, 553, el próximo día 18 de Agosto de 2012, a las diez horas en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 19 de Agosto de 2012, en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.- Estudio y en su caso acordar rectificación y subsanación del acuerdo de la Junta General de fecha 24 de junio de 2008, en el sentido de dejar sin efecto el aumento de capital con cargo a reservas aprobado en aquella, mediante la creación de una reserva indisponible y modificación del Artículo 5 de los Estatutos Sociales referido al capital social.

Segundo.- Propuesta de transformación de la entidad de Sociedad Anónima a Sociedad Limitada y aprobación previa, en su caso, del balance de la sociedad cerrado el día 30 de julio de 2012, anterior al de la formulación de la propuesta.

Tercero.- Estudio y en su caso aprobación de propuesta de remuneración del órgano de administración de la sociedad y modificación de los estatutos en caso de aprobación.

Cuarto.- Examen y aprobación de los nuevos estatutos de la entidad.

Quinto.- Delegación de facultades para la protocolización e inscripción de los acuerdos adoptados que lo requieran.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace constar el derecho de todo accionista de examinar, en el domicilio social, así como de pedir la entrega o envío gratuito, incluso por medios electrónicos, de los siguientes documentos:

a) El informe del órgano de administración que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos consecuentes a rectificar y subsanar el acuerdo de aumento de capital de fecha 24 de junio de 2008, así como el balance de la sociedad resultante en caso de ser aprobado el punto primero.

b) El informe del órgano de administración que explica y justifica los aspectos jurídicos y económicos de la transformación.

c) El balance de transformación.

d) El proyecto de estatutos del tipo social resultante de a transformación.

e) El informe del auditor de cuentas sobre el balance presentado.

Málaga, 11 de julio de 2012.- El Administrador único.

ID: A120052703-1

cve: BORME-C-2012-21679